Culturas

DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR	
PROCESO	**SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA Nº MC-SAS-017-2024**
OBJETO:	Adquisición de elementos acústicos, para su acondicionamiento en las escuelas de música de Ciudad Bolívar en el Departamento de Antioquia y Pitalito en el Departamento del Huila.
PRESUPUESTO OFICIAL	$ 450.689.562

FECHA DE CIERRE	23/10/2024	**HORA**	10:00 a.m

LUISA FERNANDA TRUJILLO BERNAL, mayor de edad y vecina de Bogotá D.C, identificada con cédula de ciudadanía N°. 43.996.509, en su condición de Secretaria General, nombrada mediante Decreto N°. 1963 del 15 de noviembre de 2023 y posesionada según acta N°. 224 del 20 de noviembre de 2023, facultada para contratar de conformidad con las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, sus normas reglamentarias y complementarias y especialmente las delegadas mediante la Resolución Nº 1851 del 21 de junio de 2019, designa el comité evaluador dentro del presente proceso, así:

1. Conformación del Comité

Comité evaluador de los requisitos habilitantes jurídicos:

Jenny Carolina Velandia Martínez. Coordinadora del Grupo de Contratos y Convenios.

Leonardo Carrillo Torres. Abogado Contratista del Grupo de Contratos y Convenios.

Comité evaluador de los requisitos habilitantes técnicos y factores de ponderación:

Juliana Ramírez Rodríguez. Coordinadora Grupo de Infraestructura Cultural.

German Camilo Venegas Cuesta. Contratista del Grupo de Infraestructura Cultural.

Cristhian Sastoque Martínez. Contratista del Grupo de Infraestructura Cultural

Alfonso Enrique Puello Sanchez. Contratista del Grupo de Infraestructura Cultural

Comité evaluador de los requisitos habilitantes finacieros:

Diana Patricia Montenegro Beltrán. Coordinadora del Grupo de Gestión Financiera y Contable.

Lida Maria Sánchez. Contratista del Grupo de Gestión Financiera y Contable.

2. Propuestas Presentadas

Cantidad	PROPONENTE
1	**ACÚSTICA TÉCNICA ACUSTEC DE COLOMBIA S.A.S -ACUSTEC S.A.S-**
2	**INGENIERÍA ACÚSTICA Y SOLUCIONES S.A.S**

1. El comité evaluador debe realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el pliego de condiciones y adendas si las hubiere.

2. Los miembros del comité evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de interés.

3. Los análisis de verificación de requisitos habilitantes deben ser entregados en el Grupo de Contratos y Convenios, a más tardar el **24 de octubre de 2024 a las 11:59 p.m,** con el fin de dar cumplimiento al cronograma del proceso, fijado en la plataforma del SECOP II.

4. Las ofertas se pueden descargar en la plataforma del SECOP II en el siguiente link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6903783&isFromPublicArea=True&isModal=False

LUISA FERNANDA TRUJILLO BERNAL
Secretaria General

Aprobó: Jenny Carolina Velandia Martínez. Coordinadora Grupo de Contratos y Convenios
Revisó: Angela Patricia Barreto. Profesional Especializado Grupo de Contratos y Convenios
Proyectó: Leonardo Carrillo Torres. Abogado Grupo de Contratos y Convenios